

#### Secundaria Valle de Orizaba

No. de Acuerdo SG/018/2007 con fecha 17/08/2007 incorporado a la SEV Clave: 30PES050.

#### Secundaria Particular

"Secundaria Valle de Orizaba, Turno Vespertino"
No. de Acuerdo SG/009/2011 con fecha 19/08/2011 incorporado a la SEV Clave: 30PES0533B

Secundaria Particular
"Secundaria Valle de Orizaba, Plantel Córdoba"
No. de Acuerdo SG/010/2011 con fecha 19/08/2011 incorporado a la SEV (lave: 30PES0538X



# **CONVOCATORIA DE BECAS**

Ciclo escolar 2023 - 2024

Fecha de publicación: 17/06/2023

El Programa de Becas de IESVO, S.C. tiene como objetivo apoyar a los estudiantes con reconocido desempeño académico y/o alumnos con escasos recursos económicos que deseen continuar o concluir sus estudios. Los alumnos inscritos en la Secundaria Valle de Orizaba, Secundaria Particular "Secundaria Valle de Orizaba, Turno Vespertino" y Secundaria Particular "Secundaria Valle de Orizaba, Plantel Córdoba" podrán solicitar una BECA realizando los trámites de solicitud y renovación de becas. Los montos estarán en función de las políticas, lineamientos y requerimientos establecidos por el Reglamento General de Becas, la Ley General de Educación y los acuerdos correspondientes.

Las BECAS consistirán en la exención parcial de máximo el 50% sobre el pago exclusivo de colegiaturas y se otorgarán en proporción al fondo que la Institución tenga destinado a becas para cada ciclo.

#### Las BECAS vigentes para este ciclo escolar son las siguientes:



Los requisitos para realizar los trámites de solicitud y renovación para cada tipo de beca, podrá consultarlos a través de la siguiente dirección: http://www.univo.edu.mx/web/becas/

### **SOLICITUD DE BECA**

# Los requisitos que debe cubrir un alumno para solicitar una beca de cualquier tipo son los siguientes:

- I. Estar oficialmente inscrito en Secundaria Valle de Orizaba, Secundaria Particular "Secundaria Valle de Orizaba, Turno Vespertino" y Secundaria Particular "Secundaria Valle de Orizaba. Plantel Córdoba":
- II. No haber reprobado alguna asignatura al término del ciclo escolar inmediato anterior al que soliciten la beca, aún cuando el alumno haya sido promovido al siguiente ciclo escolar que corresponda;
- III. Tener un promedio mínimo de calificaciones de 8.5 (ocho punto cinco) en el ciclo escolar inmediato anterior.
- IV. Cumplir con la conducta y disciplina requeridas por la Institución.
- V. Presentar la solicitud de beca en los términos y plazos establecidos por la Institución, anexando la documentación comprobatoria que en la convocatoria se indique (Formatos disponibles en su SISE WEB a partir del 01 de agosto de 2023).

### **RENOVACIÓN DE BECA**

# La renovación de beca está sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- I. Estar oficialmente inscrito en la Institución en las fechas establecidas para tal fin;
- II. No haber reprobado alguna asignatura al término del ciclo escolar inmediato anterior al que soliciten la beca, aún cuando el alumno haya sido promovido al siguiente ciclo escolar que corresponda;
- III. Conservar un promedio mínimo de calificaciones de 8.5 (ocho punto cinco), excepto beca excelencia académica requiere promedio de 9.5 (nueve punto cinco), todas en el ciclo escolar inmediato anterior;
- IV. Cumplir con la conducta y disciplina requeridas por la Institución.
- V. Presentar la renovación de beca en los términos y plazos establecidos por la institución, anexando la documentación comprobatoria que en la convocatoria se indique. (Formatos disponibles en su SISE WEB a partir del 01 de agosto de 2023).

## Son requisitos específicos para renovar una Beca"Socioeconómica", además de los anteriores:

- I. Comprobar mediante análisis de estudio socioeconómico una situación que justifique el otorgamiento de la beca, mismo que será realizado por un evaluador designado por la Institución en el domicilio del solicitante.
- II. Anexar a la renovación <u>comprobantes de ingresos y egresos</u> que permita tener una seleción objetiva y transparente para el otorgamiento de la beca.

### Son requisitos específicos para renovar una Beca"Por convenio", además de los anteriores:

I. Anexar a la solicitud de beca el comprobante que demuestre la relación laboral con la Institución que se tenga convenio. Puede ser comprobante de ingresos, constancia laboral, credencial de trabajador <u>vigente</u>, entre otras.

## Son requisitos específicos para renovar una Beca "Deportiva", además de los anteriores:

- I. Reconocimiento al desempeño deportivo sobresaliente con miras participar en torneos de reconocimiento regional, nacional e internacional.
- II. Por recomendaciones de organismos acreditados, de personal referente a la disciplina o por reportes de visiorias.
- III. Presentar um currículum deportivo de al menos tres años.

## Son requisitos específicos para renovar una Beca "Premium", además de los anteriores:

- I. Se otorgará al promedio más alto por nivel de las escuelas por convenio.
- II. Anexar a la solicitud de beca el comprobante o constancia de calificaciones por la institución de origen.
- III. Presentar carta de buena conducta, currículum académico de los ultimos 3 años.

### **IMPORTANTE**

Fechas de Recepción de documentos para los trámites de solicitud y renovación: del 31 de julio al 04 de agosto de 2023 en horario de 09:00 a 16:00 hrs. Deberán entregarse al Departamento de Control Escolar. No se recibirán documentos fuera de las fechas establecidas.

Fecha de publicación de resultados: <u>11 de agosto de 2023</u>

(La entrega de resultados será de forma individual a través del SISE WEB).

Los alumnos que resulten beneficiados por algun tipo de beca, tendrá una vigencia de un periodo escolar.

Mayores informes: becas@correo.univo.edu.mx

